



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 290/2018, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2017/008974.

Vista la Sentencia dictada en fecha 7 de febrero de 2019 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Oviedo, en el procedimiento Abreviado n.º 290/2018, interpuesto por D. Francisco Javier Álvarez Riestra, en nombre y representación de Mecaer Internacional S.L. y Axa Seguros Generales, S.A., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2017/008974.

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Mecaer Internacional S.L. y Axa Seguros Generales SA contra la resolución del Secretario General técnico por delegación del Consejero de fecha 3.7.2018 por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial expediente 2017/008974, por ser la misma conforme a derecho.

Todo ello con imposición de las costas devengadas a la parte recurrente con un límite de 250 euros, conforme a lo dispuesto en el fundamento jurídico séptimo.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 1 de abril de 2019.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2019-04044.